1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4173.010.26.1.131 - 2023
Nombre completo del contratista: JAZMIN DIAGO QUIÑONEZ
Documento de identificación: Cedula de Ciudadanía No. 1.059.907.456 de El Bordo - Cauca
Nombre del supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVÁEZ
Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.
Objeto del contrato: "Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para mejorar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto denominado: "Fortalecimiento de la planificación estratégica del Proceso de Participación Ciudadana y gestión comunitaria en Santiago de Cali" BP- 26004311

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/ene/2023	Fecha terminación 28/abr/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de diecisiete millones ciento cincuenta y dos mil pesos m/cte. ($17.152.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.152.000	$ 4.288.000	$4.288.000	$8.576.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9446082441 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1910784395 Operador: Aportes en Línea. Fecha de Pago: 10/feb/2023 Periodo de pago de la seguridad social: feb/2023

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar profesionalmente las actividades de contratación para garantizar el cumplimiento de la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

La contratista apoyó con el proceso de solicitudes de pedido y creación de ofertas y entradas de ofertas y creación de pedido, para contratos de prestación de servicios del periodo de contratación Febrero – abril 2023, de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

La contratista apoyó las actividades de gestión financiera relacionadas con la inscripción de cuentas bancarias de contratistas de prestación de servicios; archivó en el drive de la Tesorería los soportes respectivos y diligenció la base de datos requerida según los lineamientos establecidos por la Subdirección de Tesorería, lo anterior atendiendo los lineamientos que garanticen la eficiencia del gasto público.

2. Apoyar profesionalmente la proyección, revisión y seguimiento a las fichas técnicas de contabilidad e impuestos asociadas a cada proceso contractual.

La contratista apoyó en la revisión de documentación contractual y en la elaboración de fichas técnicas de impuestos y contabilidad, en el aplicativo de gestión contractual del periodo de Contratación febrero – abril 2023, de los contratistas de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Apoyar profesionalmente el manejo de los sistemas de información que garanticen el cumplimiento a la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

La contratista apoyó en el seguimiento de la ejecución presupuestal y la asignación de recursos a la secretaría en este periodo, revisando los movimientos del presupuesto según los solicitados a la tesorería general, con el fin de garantizar el cumplimento y la eficiencia del gasto público.

La contratista apoyó en la revisión de documentos y registró en SAP las cuentas de cobro correspondientes a este periodo, de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, y solicitó los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los requisitos contables y presupuestales que garantizan el óptimo cumplimiento sistema de gestión de calidad gestión documental, en el proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria.

4. Apoyar profesionalmente los procesos y procedimientos financieros, administrativos y demás gestiones pertinentes que permitan la ejecución del presupuesto asignado para el cumplimiento del plan de desarrollo, generando informes, análisis, actas y demás instrumentos necesarios, conforme a la normatividad aplicable de tal manera que sea viable y sostenible, con el fin de que el proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria funcione de manera eficaz.

La contratista apoyó el seguimiento a la ejecución de recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana vigencia 2023, de acuerdo a lineamientos impartidos, en el marco del macroproceso de Hacienda Pública; específicamente apoyó la revisión del presupuesto asignado a caja menor, verificado los rubros presupuestales permitidos para esta vigencia.

5. Adelantar el seguimiento y control del proceso de pagos a contratistas y proveedores conforme a los lineamientos establecidos por la administración central.

La contratista realizó la revisión de los soportes de cuentas de cobro de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, a través de los sistemas de información determinados para tal fin, garantizando el cumplimiento y eficiencia en la ejecución del gasto y solicitando las respectivas correcciones respectivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Apoyar profesionalmente en las gestiones y documentos requeridos para el funcionamiento de la Caja Menor asignada al organismo.

La contratista no realizó acciones correspondientes a esta actividad en el periodo.

7. Apoyar profesionalmente las respuestas, revisiones, informes y demás requerimientos internos, externos y de entes de control frente al componente financiero.

La contratista apoyó en la proyección de oficios para solicitar a la subdirección de Tesorería la inscripción de cuentas bancarias de nuevos contratistas de prestación de servicios.

La contratista apoyó suministrando información financiera relacionada con las cuentas por pagar de la vigencia anterior a la tesorería.

8. Apoyar y acompañar las intervenciones territoriales para la participación ciudadana dentro del distrito de Santiago de Cali.

La contratista no realizó acciones correspondientes a esta actividad en el periodo.

9. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

La contratista no realizó acciones correspondientes a esta actividad en el periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MILBIA LEDY MONTAÑO NARVÁEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/feb/2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.